



GERENCIA GENERAL REGIONAL



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 081 -2013-GR-JUNÍN/GGR.

Huancayo, 08 JUL. 2013

EL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Reporte N° 212-2013-GRJ-CEP de fecha 04 de julio del 2013, en el cual el Presidente del Comité Especial Permanente solicita la aprobación de la Bases Administrativas del Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 281-2011-GRJ-CEP-S Cuarta Convocatoria derivada de la Adjudicación Directa Publica N° 007-2011-GRJ-CEP-S, para la Contratación del servicio de voladura de roca fija y suelta, cerro San Pedro, frente Marancocha km 11, para la obra "Construcción carretera Rinconada-Chimay Cuenca Tulumayo distritos de Mariscal Castilla y Monobamba"-Provincia de Concepción, Departamento de Junín, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral Administrativa N° 480-2013-GRJ/ORAF de fecha 03 de julio del 2013, se aprobó el Expediente de Contratación del Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 281-2011-GRJ-CEP-S Cuarta Convocatoria derivada de la Adjudicación Directa Publica N° 007-2011-GRJ-CEP-S, para la Contratación del servicio de voladura de roca fija y suelta, cerro San Pedro, frente Marancocha km 11, para la obra "Construcción carretera Rinconada-Chimay Cuenca Tulumayo distritos de Mariscal Castilla y Monobamba"-Provincia de Concepción, Departamento de Junín, cuyo valor referencial es de S/. 399,550.00 (Trescientos noventa y nueve mil quinientos cincuenta con 00/100 nuevos soles), incluido impuestos y otros gastos;

Que, las Bases Administrativas remitido por el Presidente del Comité Especial Permanente, reúne la información necesaria para su aprobación, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S N° 184-2008-EF y su modificatoria aprobado por D.S N° 138-2012-EF ;

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 071-2013/GR-JUNIN/GGR, de fecha 04 de junio del 2013, se designa al Comité Especial Permanente encargado de conducir el Proceso de Selección Adjudicación Directa (Selectivas y Publicas) de Bienes, Servicios para funcionamiento e inversiones, Procesos Clásicos y Electrónicos, Subasta Inversa Presencial y Electrónico;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 495-2012-GR-JUNIN/PR de Fecha 22 de Noviembre del 2012, se le delega facultad al Gerente General Regional, para la aprobación de Bases Administrativas que regirán los procesos de selección de obras y consultorías así como de bienes y servicios destinados a obras y consultorías;

D: 377098
E: 250732



GERENCIA GENERAL REGIONAL



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, las Bases Administrativas del Proceso de Selección correspondiente a la **Adjudicación de Menor Cuantía N° 281-2011-GRJ-CEP-S Cuarta Convocatoria derivada de la Adjudicación Directa Publica N° 007-2011-GRJ-CEP-S**, para la Contratación del servicio de voladura de roca fija y suelta, cerro San Pedro, frente Marancocha km 11, para la obra “Construcción carretera Rinconada-Chimay Cuenca Tulumayo distritos de Mariscal Castilla y Monobamba”-Provincia de Concepción, Departamento de Junín, cuyo valor referencial es de S/. **399,550.00 (Trescientos noventa y nueve mil quinientos cincuenta con 00/100 nuevos soles)**. El Comité Especial Permanente debe proceder a su convocatoria en el plazo y oportunidad correspondiente, bajo responsabilidad.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el original de los documentos que sustenta a aprobación de las Bases Administrativas, permanezcan en custodia del Comité Especial Permanente en el archivo del Expediente de Contratación.

ARTICULO TERCERO.- El Comité Especial Permanente es responsable de que las Bases Administrativas aprobadas en el Artículo primero de la Presente Resolución, se ajusten a lo dispuesto en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

ARTICULO CUARTO.- Transcribir la presente Resolución al Comité Especial Permanente, así mismo, a los interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



[Signature]
S. C. HENRY LOPEZ CANTORÍN
GERENTE GENERAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN